Condenan a un hombre por gritar "payasa y gilipollas" a una enfermera del Centro de Salud Marina Española

23/02/2020



Imagen de archivo del Centro de Salud Marina Española.

Un vecino de Elda tendrá que pagar 600 euros de multa y responsabilidad personal subsidiaria de un día de cárcel por cada dos cuotas impagadas por gritar a una enfermera del centro de Salud de Marina Española de Elda: "N**o me sale de los cojones, payasa, gilipollas**" el 30 de marzo de 2019. Así lo ha ratificado la Audiencia Provincial de Alicante tras una primera sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Elda, según recoge el diario Enfermeros.

Los hechos ocurrieron cuando el agresor llegó a la consulta a una hora no concertada. Cuando la enfermera se lo indicó, el condenado le grito frases como "Cállate tía, os vais a enterar" o "No me sale de los cojones, payasa, gilipollas". Este admitió parcialmente la agresión verbal pero recurrió la sentencia, y ahora la Audiencia Provincial le ha quitado la razón.

Esta sentencia supone un hito para el colectivo sanitario, pues es la primera condena por amenazas verbales.